

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No. 1 de 1
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/005/20

**Dirección de Auditoría.
Departamento de Auditoría Integral.
Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00081/2020.
No. de Control ODA 0720-167**

**Santiago de Querétaro, Oro., a 4 de agosto de 2020.
Asunto:** Informe de resultados de la auditoría AP/005/20.

**Lic. Jesús Enrique Chavarría Alvizo
Secretario Técnico de la Secretaría de Planeación
y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento que como resultado de la revisión financiera practicada a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2019, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría AP/005/20 notificada mediante el oficio SC/SUB/DA/DAI/00008/2020 del 20 de enero de 2020, de conformidad con los artículos 1, 4 apartado A fracción I, 5, 7A fracción 1, 8, 9 fracciones IX y XVI, 11 fracciones VI, XV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; adjunto al presente, se envía el informe de resultados de la auditoría en referencia.

En este sentido, como resultado de la auditoría no se determinaron observaciones.

Sin otro particular, por el momento, me es grato quedar de usted.

A t e n t a m e n t e

**C.P. ~~María Gabriela Robles Ramírez~~ C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

C.c.p. Lic. Javier Marra Olea.- Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lic. ~~Roberta González Rocha~~.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Expediente/Minutario
MTG/MA/PS/IMAS
Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

OBJETO:

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.

TIPO DE AUDITORÍA:

Financiera

HOJA No. 1 de 6

No. DE AUDITORÍA:
AP/005/20

forme de resultados de la auditoría

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Áreas auditadas: Dirección de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad
Tipo de auditoría: Financiera
Período revisado: Ejercicio 2019.
Fecha de inicio: 24 de enero de 2020.
Fecha de cierre: 16 de julio de 2020.
Directora de Auditoría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe del Departamento: Ing. Martín Tavares García.
Supervisor: C.P. Ismael Rojas Acosta.
Auditor: C.P. Pedro Ríos Caballero.

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No. 2 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/005/20

Índice

	Página
I. Antecedentes	3
II. Objetivos y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	5
IV. Conclusión	6

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	HOJA No. 3 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/005/20

I. Antecedentes

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene conferidas sus facultades en los artículos 19 –fracción II-, 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 8 -fracción VII-, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 17 de diciembre de 2008, 20 de diciembre de 2014 y 15 de octubre de 2018.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020; y al amparo de la orden de auditoría financiera contenida en el oficio SC/SUB/DA/DAI/00008/2020 del 20 de enero de 2020.

II. Objetivos y alcance de la revisión

Objetivo

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, ejercicio 2019.

Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables, así como lo establecido en el convenio para el otorgamiento de subsidios, acuerdos de coordinación, leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos.
- Constatar que la ministración de los recursos transferidos a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, haya sido de conformidad a las leyes, reglamentos, disposiciones, normativas aplicables y convenios para el otorgamiento de subsidios.
- Revisar la documentación que soporta la aprobación del recurso de cada uno de los proyectos a revisar, de acuerdo a los convenios celebrados.
- Comprobar con la documentación y registros contables el ingreso de los recursos recibidos, así como el egreso de estos.
- Comprobar con la documentación y registros en los auxiliares contables las erogaciones relacionadas con el ejercicio de los recursos autorizados a los proyectos.
- Determinar los avances financieros reales de la inversión revisada y universo de proyectos.
- Verificar si existen afectaciones al erario u omisiones a la normatividad, obtener la evidencia que pruebe el incumplimiento o la irregularidad.
- En relación con las estimaciones, verificar que se cuente con la documentación que soporte el monto de la misma, que esté debidamente autorizada, así como en su caso, revisar que se hayan aplicado las penas convencionales, realizado las retenciones y/o descuentos al contratista, según proceda.
- Verificar que se hayan realizado los enteros de las retenciones del 5 al millar.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	HOJA No. 4 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Financiera
	No. DE AUDITORÍA: AP/005/20

Alcance

La revisión se realizó al 100% de los recursos ministrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un importe de \$359,153,904.94 (trecientos cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cuatro pesos 94/100 m.n.) de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio presupuestal de 2019, más rendimientos financieros por \$102,026.63 (ciento dos mil veintiséis pesos 26/100 m.n.); como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Ministrado por la Federación		
	FAM	Remanente	Total
Infraestructura Educativa Básica	104,932,448.00	30,949,009.57	135,881,457.57
Infraestructura Educativa Media Superior	7,087,468.00	2,090,391.67	9,177,859.67
Infraestructura Educativa Superior	33,115,870.00	9,767,269.70	42,883,139.70
Suma	\$145,135,786.00	\$42,806,670.94	\$187,942,456.94
Asistencia Social	171,211,448.00	0.00	171,211,448.00
Suma	\$316,347,234.00	\$42,806,670.94	\$359,153,904.94
Rendimientos generados en las cuentas bancarias	1,270.30	100,756.33	102,026.63
Total	\$316,348,504.30	\$42,907,427.27	\$359,255,931.57

La revisión se desarrolló de conformidad a las Normas, de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados para la ejecución de las obras aprobadas en el marco del "Fondo de Aportaciones Múltiples", ejercicio 2019.

Asimismo, como procedimiento dentro de las normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización relativas a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión. Por consiguiente, de los recursos revisados fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Recibos Oficiales expedidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Recibos expedidos por los ejecutores.
- Oficios de aprobación.
- Facturas fiscales.

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	HOJA No. 5 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/005/20
TIPO DE AUDITORÍA: Financiera	

- Órdenes y solicitudes de pago.
- Transferencias bancarias.
- Estados de cuenta bancarios

III. Resultado del trabajo desarrollado

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio 2019, aplicados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Respecto de la revisión de Control Interno

- Derivado del análisis del Control Interno instrumentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en base al Modelo Integral de Control Interno (MICI), se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad; por lo que cada respuesta del cuestionario de control interno y una vez aplicado el instrumento de valoración para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos, de un total de 100, lo que ubicó a la Secretaría en un nivel alto, como se muestra la siguiente cuadro:

Componente	Valor total por componente	Puntuación obtenida por componente	% Avance por componente
1. Ambiente de Control	35	34	97%
2. Administración de Riesgos	10	10	100%
3. Actividades de Control	35	35	100%
4. Información y Comunicación	10	10	100%
5. Supervisión	10	10	100%
Puntuación	100	98	

Aunque el Sistema de Control Interno es acorde con las características de la Secretaría y a su marco jurídico aplicable, es necesario fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	HOJA No. 6 de 6
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la realización de los proyectos y acciones de Infraestructura Educativa, en el ejercicio de 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/005/20

TIPO DE AUDITORÍA:
Financiera

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión no se determinó observación alguna.

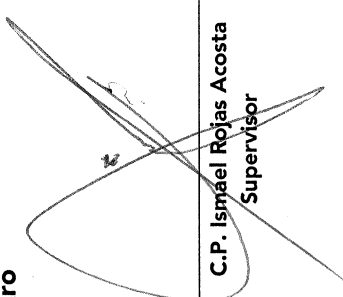
IV. Conclusión.

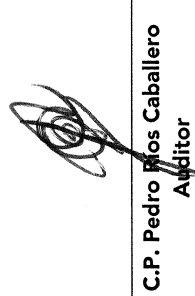
Como resultado de la auditoría financiera practicada al destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio 2019; se concluye que, de acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y particularmente la Dirección de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad, demostraron eficiencias en su control de pagos de conformidad a la normatividad establecida.

Atentamente


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro


Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento


C.P. Ismael Rojas Acosta
Supervisor


C.P. Pedro Ros Caballero
Auditor

Expediente/minutario

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.